OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1046

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se publica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas al Premio «Kultura Ondarea» para el año 2019.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística, de 11 de diciembre de 2018, por la que se convoca y regula el Premio «Kultura Ondarea» para el año 2019.

Considerando que el artículo 11 de dicha Orden dispone que, para el análisis y evaluación de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por:

– El/La Director/a de Patrimonio Cultural que ejercerá las funciones del Presidente de la Comisión de Valoración y dirimirá, con su voto de calidad, los empates que pudieran producirse.

– Vocales:

– Director/a de Innovación Educativa. Sustituto/a: Técnico de Innovación Educativa.

– Director/a General de EITB. Sustituto/a: Técnico responsable del área de Comunicación de EITB.

– Dos expertos/as de reconocido prestigio en la materia a elección del/la Director/a de Patrimonio Cultural.

– Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural que realizará labores de Secretaría: velar por la legalidad formal-material de las actuaciones del órgano colegiado, certificar las actuaciones del mismo, garantizar que, los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos, son respetados.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Publicar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

– D. Mikel Aizpuru Murua, Director de Patrimonio Cultural.

Vocales:

– Dña. Katixa Agirre Miguélez, escritora, Doctora en Comunicación Audiovisual, profesora de la UPV/EHU.

– Don José Manuel Palacios Jefe de Servicio de Innovación Educativa.

– D. Agustín Azkarate Garai-Olaun, Catedrático de la UPV-EHU.

– Dña. Maite Iturbe Mendialdua, Directora General de EITB.

– Dña. Amaia Goikoetxea Marqués, Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.